

# PERIODICO OFICIAL



PODER EJECUTIVO



TOMO CXXXI

Pachuca de Soto, Hgo., a 10 de Agosto de 1998.

Núm. 33

Director: **LIC. GERARDO MARTINEZ MARTINEZ**  
Coordinador General Jurídico

**LIC. BEATRIZ FRANCO SAGAON**  
Supervisora del Periódico Oficial

Tel. 7-61-58 Sótano Palacio de Gobierno Plaza Juárez S/N

Registrado como artículo de 2a. Clase con  
fecha 23 de septiembre de 1931.

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los C.C. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de entero de derechos especificando las veces que deben publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente, legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Exactor.

## SUMARIO:

Acuerdo que establece la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública en el Municipio de Lolotla, Hgo.

Págs. 1 - 4

Acuerdo que establece la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública en el Municipio de La Misión, Hgo.

Págs. 5 - 8

Acuerdo que establece la instalación del Consejo Municipal de Seguridad Pública en el Municipio de Huazalingo, Hgo.

Págs. 9 - 12

## AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Págs. 13 - 24



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LOLOTLA, HGO.

## ACUERDO QUE ESTABLECE LA INSTALACION DEL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA

C. ING. ALFONSO MARTINEZ SEVERIANO, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LOLOTLA, HGO., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 Y 18 DE LA LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 002/96, DE FECHA 7 DE MARZO DE 1996, MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN REGLAS DE PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD PUBLICA; Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS

ARTICULOS 145 FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y 39 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

### C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO.**- QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA SEGURIDAD PUBLICA, ES UNA FUNCION A CARGO DE LA FEDERACION, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y PARA LO CUAL DEBERAN ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

**SEGUNDO.**- QUE LOS MUNICIPIOS CONSTITUIDOS COMO AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PUBLICA, TIENEN EL DEBER DE PROCURAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASI COMO LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICOS.

**TERCERO.**- QUE CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES MENCIONADO, ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO HAGA POSIBLE LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN TAREAS DE PLANEACION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD PUBLICA, EN ARAS DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN BASE AL DISFRUTE PLENO DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

### A C U E R D O :

**ARTICULO 1.-** SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA COMO INSTANCIA DE COORDINACION, PLANEACION Y SUPERVISION, ASI COMO SU CORRESPONDIENTE COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

**ARTICULO 2.-** EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA ESTARA INTEGRADO POR:

- I.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRA.
- II.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DE LA JURISDICCION JUDICIAL CORRESPONDIENTE.
- III.- EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION GENERAL JURIDICA.
- IV.- EL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD ESTATAL.
- V.- EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE.
- VI.- EL DELEGADO REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
- VII.- EL COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL.
- VIII.- EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- IX.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA 18A. ZONA MILITAR.
- X.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.

- XI.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL QUE CORRESPONDA.
- XII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.
- XIII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL.
- XIV.- EL REPRESENTANTE DE LA SUB'SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.
- XV.- EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL.

**ARTICULO 3.-** EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I.- PROCURAR LOS MECANISMOS ENTRE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y EL MUNICIPIO CON EL FIN DE EMPRENDER ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD PUBLICA.
- II.- PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA, A TRAVES DE LA CREACION DEL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.
- III.- ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACION QUE APOYE LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR LOS DELITOS.
- IV.- PROCURAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

**ARTICULO 4.-** EL CONSEJO MUNICIPAL, SE REUNIRA CADA DOS MESES O ANTES SI ES NECESARIO Y REMITIRA AL CONSEJO ESTATAL UNA COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO, QUE PARA EL EFECTO SE HAYA ELABORADO.

**ARTICULO 5.-** EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, SE INTEGRARA CONSIDERANDO A LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES DE LA LOCALIDAD, INCLUYENDO A LAS PERSONAS MAS REPRESENTATIVAS E INTERESADAS EN COLABORAR CON LA SEGURIDAD PUBLICA.

**ARTICULO 6.-** DICHO COMITE ELEGIRA UNA MESA DIRECTIVA, INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO RELATOR Y EL NUMERO DE VOCALES, QUE DETERMINE DE ACUERDO A SUS FUNCIONES, DEBIENDO REUNIRSE PERIODICAMENTE PARA EFECTO DE FORMULAR PLANTEAMIENTOS ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO, ACCIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PUBLICA Y PROGRAMAS DE READAPTACION SOCIAL.

**ARTICULO 7.-** EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I.- SUGERIR MEDIDAS ESPECIFICAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA.
- II.- PROPONER RECONOCIMIENTOS POR MERITOS O ESTIMULOS PARA LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

- III.- REALIZAR DENUNCIAS O QUEJAS SOBRE IRREGULARIDADES QUE COMETAN LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.
- IV.- AUXILIAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL EJERCICIO DE SUS TAREAS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE NO SEAN CONFIDENCIALES O PONGAN EN RIESGO EL BUEN DESEMPEÑO EN LA FUNCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

**T R A N S I T O R I O S**

**PRIMERO.-** MANDESE PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

**SEGUNDO.-** EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LOLOTLA, HIDALGO A LOS TRES DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.



*[Signature]*  
C. ALFONSO MARTÍNEZ SEVERIANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL



*[Signature]*  
C. REMORIO CORDERO ANTONIO  
PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

REGIDOR



*[Signature]*  
C. GUILLERMO JUAREZ ANTONIO  
SINDICO PROCURADOR

REGIDOR

*[Signature]*  
C. FRANCISCO QUITERIO BALTAZAR  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. JUVENAL CEBADA DÍAZ  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA PEDRAZA  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. ANTONIO HERNÁNDEZ ANTONIO  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. GREGORIO REYES PORFIRIO  
REGIDOR

*[Signature]*  
C. CANDIDO ESPINOZA VARGAS

*[Signature]*  
C. PRISCILIANO CAMPOY HERNÁNDEZ

*[Signature]*  
C. MELITON FRANCISCO HERNANDEZ  
OFICIAL MAYOR



PRESIDENCIA MUNICIPAL  
LA MISION, HGO.

ACUERDO QUE ESTABLECE LA INSTALACION DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA

C. CARLOS RUBIO GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE LA MISION, HGO., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 Y 18 DE LA LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 002/96, DE FECHA 7 DE MARZO DE 1996, MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN REGLAS DE PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD PUBLICA; Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 145 FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y 39 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

C O N S I D E R A N D O

**PRIMERO.**- QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA SEGURIDAD PUBLICA, ES UNA FUNCION A CARGO DE LA FEDERACION, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y PARA LO CUAL DEBERAN ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

**SEGUNDO.**- QUE LOS MUNICIPIOS CONSTITUIDOS COMO AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PUBLICA, TIENEN EL DEBER DE PROCURAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASI COMO LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICOS.

**TERCERO.**- QUE CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES MENCIONADO, ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO HAGA POSIBLE LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN TAREAS DE PLANEACION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD PUBLICA, EN ARAS DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN BASE AL DISFRUTE PLENO DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**A C U E R D O :**

**ARTICULO 1.-** SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA COMO INSTANCIA DE COORDINACION, PLANEACION Y SUPERVISION, ASI COMO SU CORRESPONDIENTE COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

**ARTICULO 2.-** EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA ESTARA INTEGRADO POR:

- I.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRA.
- II.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DE LA JURISDICCION JUDICIAL CORRESPONDIENTE.
- III.- EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION GENERAL JURIDICA.
- IV.- EL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD ESTATAL.
- V.- EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE.
- VI.- EL DELEGADO REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
- VII.- EL COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL.
- VIII.- EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- IX.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA 18A. ZONA MILITAR.
- X.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
- XI.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL QUE CORRESPONDA.
- XII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.
- XIII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL.
- XIV.- EL REPRESENTANTE DE LA SUB'SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.
- XV.- EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL.

**ARTICULO 3.-** EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I.- PROCURAR LOS MECANISMOS ENTRE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y EL MUNICIPIO CON EL FIN DE EMPRENDER ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD PUBLICA.
- II.- PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA, A TRAVES DE LA CREACION DEL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

III.- ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACION QUE APOYE LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR LOS DELITOS.

IV.- PROCURAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

**ARTICULO 4.-** EL CONSEJO MUNICIPAL, SE REUNIRA CADA DOS MESES O ANTES SI ES NECESARIO Y REMITIRA AL CONSEJO ESTATAL UNA COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO, QUE PARA EL EFECTO SE HAYA ELABORADO.

**ARTICULO 5.-** EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, SE INTEGRARA CONSIDERANDO A LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES DE LA LOCALIDAD, INCLUYENDO A LAS PERSONAS MAS REPRESENTATIVAS E INTERESADAS EN COLABORAR CON LA SEGURIDAD PUBLICA.

**ARTICULO 6.-** DICHO COMITE ELEGIRA UNA MESA DIRECTIVA, INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO RELATOR Y EL NUMERO DE VOCALES, QUE DETERMINE DE ACUERDO A SUS FUNCIONES, DEBIENDO REUNIRSE PERIODICAMENTE PARA EFECTO DE FORMULAR PLANTEAMIENTOS ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO, ACCIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PUBLICA Y PROGRAMAS DE READAPTACION SOCIAL.

**ARTICULO 7.-** EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I.- SUGERIR MEDIDAS ESPECIFICAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA.

II.- PROPONER RECONOCIMIENTOS POR MERITOS O ESTIMULOS PARA LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

III.- REALIZAR DENUNCIAS O QUEJAS SOBRE IRREGULARIDADES QUE COMETAN LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.

IV.- AUXILIAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL EJERCICIO DE SUS TAREAS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE NO SEAN CONFIDENCIALES O PONGAN EN RIESGO EL BUEN DESEMPEÑO EN LA FUNCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

## TRANSITORIOS

PRIMERO.- MANDESE PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE LA MISION, HIDALGO A LOS VEINTITRES DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.



C. CARLOS RUBIO GARCIA

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. REYNALDO CORONA RAMOS

PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA MUNICIPAL

PROFR. EDMUNDO GUTIERREZ ORDAZ

SINDICO PROCURADOR

C. ALFREDO ROSAS RUBIO

REGIDOR



C. JUAN RUBIO MARTINEZ

REGIDOR

C. CELSO MAYORGA MARTINEZ

REGIDOR

C. BASILISO AMADOR BENITEZ

REGIDOR

C. IRENE TOVAR GONZALEZ

REGIDORA

C. SIMEON RAMOS HERNANDEZ

REGIDOR

C. GREGORIO MARTINEZ RAMIREZ

REGIDOR



1997 - 2000

**PRESIDENCIA MUNICIPAL  
HUAZALINGO, HGO.**

**ACUERDO QUE ESTABLECE LA INSTALACION DEL  
CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA**

C. JUAN BUSTAMANTE CRUZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE HUAZALINGO, HGO., CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 1 Y 18 DE LA LEY GENERAL QUE ESTABLECE LAS BASES DE COORDINACION DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA, EL ACUERDO DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA 002/96, DE FECHA 7 DE MARZO DE 1996, MEDIANTE EL CUAL SE FIJAN REGLAS DE PROCEDIMIENTOS Y PLAZOS PARA LA INSTALACION Y FUNCIONAMIENTO DE LOS CONSEJOS DE COORDINACION DE SEGURIDAD PUBLICA; Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIEREN LOS ARTICULOS 145 FRACCION I, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE HIDALGO Y 39 FRACCION III, DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL, HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE ACUERDO:

**C O N S I D E R A N D O**

**PRIMERO.-** QUE EN LOS TERMINOS DEL ARTICULO 21, DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA SEGURIDAD PUBLICA, ES UNA FUNCION A CARGO DE LA FEDERACION, LOS ESTADOS, EL DISTRITO FEDERAL Y LOS MUNICIPIOS, EN SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS Y PARA LO CUAL DEBERAN ESTABLECER UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.

**SEGUNDO.-** QUE LOS MUNICIPIOS CONSTITUIDOS COMO AUTORIDADES RESPONSABLES DE LA SEGURIDAD PUBLICA, TIENEN EL DEBER DE PROCURAR LOS MECANISMOS QUE PERMITAN SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD Y LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS, ASI COMO LAS LIBERTADES, EL ORDEN Y LA PAZ PUBLICOS.

**TERCERO.-** QUE CON EL FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ANTES MENCIONADO, ES NECESARIO QUE EL MUNICIPIO HAGA POSIBLE LA PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA EN TAREAS DE PLANEACION Y SUPERVISION DE LA SEGURIDAD PUBLICA, EN ARAS DE IMPULSAR EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL EN BASE AL DISFRUTE PLENO DE LAS GARANTIAS INDIVIDUALES Y RESPETO A LOS DERECHOS HUMANOS.

POR LO QUE HE TENIDO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

**A C U E R D O :**

**ARTICULO 1.-** SE CREA EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA COMO INSTANCIA DE COORDINACION, PLANEACION Y SUPERVISION, ASI COMO SU CORRESPONDIENTE COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

**ARTICULO 2.-** EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA ESTARA INTEGRADO POR:

- I.- EL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRA.
- II.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN DE LA JURISDICCION JUDICIAL CORRESPONDIENTE.
- III.- EL REPRESENTANTE DE LA COORDINACION GENERAL JURIDICA.
- IV.- EL REPRESENTANTE DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD ESTATAL.
- V.- EL REPRESENTANTE DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTE.
- VI.- EL DELEGADO REGIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA.
- VII.- EL COMANDANTE DE LA POLICIA JUDICIAL.
- VIII.- EL DIRECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL.
- IX.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA 18A. ZONA MILITAR.
- X.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA DELEGACION DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES.
- XI.- EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO FEDERAL QUE CORRESPONDA.
- XII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DE LA POLICIA FEDERAL DE CAMINOS.
- XIII.- EL REPRESENTANTE REGIONAL DEL CENTRO DE INVESTIGACION Y SEGURIDAD NACIONAL.
- XIV.- EL REPRESENTANTE DE LA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DE LA SECRETARIA DE GOBERNACION.
- XV.- EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO MUNICIPAL.

**ARTICULO 3.-** EL CONSEJO MUNICIPAL DE SEGURIDAD PUBLICA, TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

- I.- PROCURAR LOS MECANISMOS ENTRE AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y EL MUNICIPIO CON EL FIN DE EMPRENDER ACCIONES QUE FORTALEZCAN LA SEGURIDAD PUBLICA.
- II.- PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA, A TRAVES DE LA CREACION DEL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD.

III.- ESTABLECER UN SISTEMA DE INFORMACION QUE APOYE LA TOMA DE DECISIONES PARA PREVENIR Y DISMINUIR LOS DELITOS.

IV.- PROCURAR UN SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

**ARTICULO 4.-** EL CONSEJO MUNICIPAL, SE REUNIRA CADA DOS MESES O ANTES SI ES NECESARIO Y REMITIRA AL CONSEJO ESTATAL UNA COPIA DEL ACTA DE LA REUNION DE TRABAJO, QUE PARA EL EFECTO SE HAYA ELABORADO.

**ARTICULO 5.-** EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD, SE INTEGRARA CONSIDERANDO A LOS DISTINTOS SECTORES SOCIALES DE LA LOCALIDAD, INCLUYENDO A LAS PERSONAS MAS REPRESENTATIVAS E INTERESADAS EN COLABORAR CON LA SEGURIDAD PUBLICA.

**ARTICULO 6.-** DICHO COMITE ELEGIRA UNA MESA DIRECTIVA, INTEGRADA POR UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO RELATOR Y EL NUMERO DE VOCALES, QUE DETERMINE DE ACUERDO A SUS FUNCIONES, DEBIENDO REUNIRSE PERIODICAMENTE PARA EFECTO DE FORMULAR PLANTEAMIENTOS ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL EN MATERIA DE PREVENCION DEL DELITO, ACCIONES DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PUBLICA Y PROGRAMAS DE READAPTACION SOCIAL.

**ARTICULO 7.-** EL COMITE DE CONSULTA Y PARTICIPACION DE LA COMUNIDAD TENDRA LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

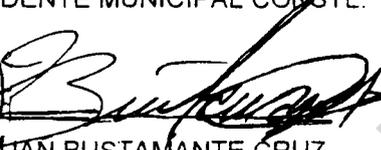
- I.- SUGERIR MEDIDAS ESPECIFICAS Y ACCIONES CONCRETAS PARA MEJORAR LA SEGURIDAD PUBLICA.
- II.- PROPONER RECONOCIMIENTOS POR MERITOS O ESTIMULOS PARA LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.
- III.- REALIZAR DENUNCIAS O QUEJAS SOBRE IRREGULARIDADES QUE COMETAN LOS INTEGRANTES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES.
- IV.- AUXILIAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN EL EJERCICIO DE SUS TAREAS Y PARTICIPAR EN LAS ACTIVIDADES QUE NO SEAN CONFIDENCIALES O PONGAN EN RIESGO EL BUEN DESEMPEÑO EN LA FUNCION DE SEGURIDAD PUBLICA.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- MANDESE PUBLICAR EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

SEGUNDO.- EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARA EN VIGOR AL DIA SIGUIENTE DE SU PUBLICACION EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

DADO EN LA SALA DE CABILDOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE HUAZALINGO, HIDALGO A LOS VEINTIOCHO DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO.


 PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.  
  
 JUAN BUSTAMANTE CRUZ.  
 1997 - 2000

PRESIDENTE DE LA H. ASAMBLEA MPAL.

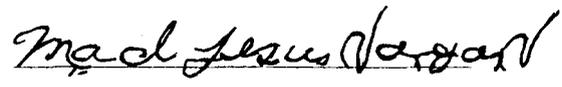
  
 C. CECILIO MARTINEZ VARGAS

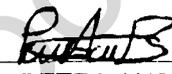
SINDICO PROCURADOR

  
 C. DOMINGO FORTONATO BAUTISTA

REGIDORES

  
 C. ROBERTO MENDOZA TAPIA

  
 C. MA. DE JESUS VARGAS VARGAS

  
 C. PETRA AUSENCIO BAUTISTA

  
 C. FACUNDO MARTINEZ ARENAS

C. PROFR. IMELDE ESCUDERO PEREZ

  
 C. PROFR. SIMON VARGAS HERNANDEZ

*Ausencia por enfermedad*  
 C. LUIS GUTIERREZ NOLASCO



# AVISOS JUDICIALES Y DIVERSO

## GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO

### CONVOCATORIA MULTIPLE No. SSA-SSHGO-003-98



GOBIERNO DEL ESTADO

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTICULOS 23,24 Y DEMAS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SEÑALADAS:

| FUENTE DE FINANCIAMIENTO                    | No. CONCURSO  | DESCRIPCION  | CANTIDAD | VENTA DE BASES           | JUNTA DE ACLARACIONES  | APERTURA DE OFERTAS    |
|---|---|--|----------|--------------------------|------------------------|------------------------|
| PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA ESTATAL | SSA-SSHGO-011-98<br>"EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO"                            | MUEBLE AUXILIAR PARA ODONTOLOGO  | 8        | 3-08-98                  | 7-08-98<br>17:30 HRS.  | 17-08-98<br>9:30 HRS.  |
|   |   | APARATO DE RAYOS X DENTAL DE 7 A 12 MAP. A 60 KWTS.  | 10       | AL                       |                        |                        |
|   |   | ESTERILIZADOR PORTATIL DE MESA TIPO DENTAL   | 10       | 7-08-98                  |                        |                        |
|   |   | COMPRESOR INDUSTRIAL SILENCIOSO DE 12 CABALLO  | 8        |                          |                        |                        |
|   |   | BASCULA PESA BEBE CON CAPACIDAD DE 20 KG. Y OTROS.   | 68       |                          |                        |                        |
| PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA ESTATAL | SSA-SSHGO-012-98<br>"INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO"                      | FORCEPS No. 10 RAIGNONERA  | 19       | 3-08-98                  | 7-08-98<br>18:30 HRS.  | 17-08-98<br>11:00 HRS. |
|   |   | JERINGA P/ANESTESIA TIPO CARPULE CON ADAPTADOR   | 48       | AL                       |                        |                        |
|   |   | RECORTADORES DE MARGENES O ACHUELOS O CINCEL No. 15/16   | 610      | 7-08-98                  |                        |                        |
|   |   | PIEDRA DE ARCANSAS P/ACEITE PLANA DE 75x25 MM.   | 44       |                          |                        |                        |
|   |   | BAUMANOMETRO MERCURIAL PORTATIL Y OTROS  | 68       |                          |                        |                        |
| PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA ESTATAL | SSA-SSHGO-013-98<br>"EQUIPO DE COMPUTACION ELECTRONICA"                         | COMPUTADORA PROCESADOR INTEL PENTIUM DE 166 MHZ. MODEM V.34 V 42 BIS, 28.8 KBPS. FAX GRUPO 3   | 30       | 3-08-98                  | 7-08-98<br>20:00 HRS.  | 17-08-98<br>14:00 HRS. |
|   |   | ANALIZADOR DE CABLES LAN PORTATIL  | 1        | AL                       |                        |                        |
|   |   | IMPRESORA DE MATRIZ  | 72       | 7-08-98                  |                        |                        |
|   |   | IMPRESORA LASSER   | 9        |                          |                        |                        |
|   |   | COMPUTADORA PROCESADOR INTEL PENTIUM DE 166 MHZ. TARJETA PARA RED 10 BASE T Y OTROS  | 13       |                          |                        |                        |
| PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA ESTATAL | SSA-SSHGO-014-98<br>"REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES " (LLANTAS) | LLANTA 205/70-R-14   | 102      | 3-08-98                  | 10-08-98<br>18:00 HRS. | 17-08-98<br>18:00 HRS. |
|   |   | LLANTA 235/75-R-15   | 132      | AL                       |                        |                        |
|   |   | LLANTA LR-78-15  | 76       | 7-08-98                  |                        |                        |
|   |   | LLANTA LR-78-16  | 44       |                          |                        |                        |
|   |   | LLANTA 225-75-R16 Y OTROS.   | 34       |                          |                        |                        |
| PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA ESTATAL | SSA-SSHGO-015-98<br>"ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS"                                | CAMIONETA F-250 PICK-UP MOD. 1997  | 9        | 3-08-98                  | 10-08-98<br>19:00 HRS. | 17-08-98<br>19:30 HRS. |
|   |   | CAMIONETA FORD PICK-UP MOD. 1997   | 10       | AL                       |                        |                        |
|   |   | CAMIONETA CHEVROLET PICK-UP MOD. 1994  | 15       | 7-08-98                  |                        |                        |
|   |   | CAMIONETA DODGE RAM PICK-UP MOD. 1996  | 7        |                          |                        |                        |
|   |   | CAMIONETA DODGE D-250 AMBULANCIA MOD. 1993 Y OTROS   | 6        |                          |                        |                        |
| PROGRAMA NORMAL                             | SSA-SSHGO-016-98<br>"SISTEMA DE CABLEADO ESTRUCTURADO NIVEL 5"                  | SUMINISTRO E INSTALACION DE MATERIAL REQUERIDO PARA SISTEMAS DE CABLEADO ESTRUCTURADO NIVEL 5 QUE INCLUYE TUBERIA Y CANALETA, CABLEADO PAR TRENZADO. |          | 3-08-98<br>AL<br>7-08-98 | 10-08-98<br>20:00 HRS. | 18-08-98<br>9:30 HRS.  |
| PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA ESTATAL | SSA-SSHGO-017-98<br>"SUBSTANCIAS QUIMICAS"                                      | AGUA DESTILADA, GARRAFON 19 LTS.   | 1,000    | 3-08-98                  | 11-08-98<br>13:00 HRS. | 18-08-98<br>11:00 HRS. |
|   |   | BASE DE AGAR CAMPYLOBACTER, FCO. 2000 GR.  | 5        | AL                       |                        |                        |
|   |   | EQUIPO P/DETERMINACION VIH.  | 12       | 7-08-98                  |                        |                        |
|   |   | ANTIGENO "c", FRASCO 5 ML.   | 132      |                          |                        |                        |
|   |   | ROSA DE BENGALAABORTUS AGENTE DE DIAGNOSTICO PARA BRUCE, FRASCO DE 2 ML. Y OTROS.  | 456      |                          |                        |                        |

|   |   |   |   |                          |                        |                        |
|---|---|---|---|--------------------------|------------------------|------------------------|
| PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA ESTATAL | SSA-SSHGO-018-98<br>"MATERIAL Y SUMINISTROS MEDICOS"        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ANTISEPTICO GERMICIDA IODOPOVIDONA;</li> <li>• GASA SIMPLE, SECA DE ALGODÓN TIPO HOSPITAL, 91MTS. POR 91 CMS. DE ANCHO, ROLLO.</li> <li>• GUANTES PARA EXPLORACION DE LATEX, ESTERIL, DESECHABLE</li> <li>• TELA ADHESIVA DE ACETATO CON ADHESIVO EN UNA CARA, L-10MT, A-7.5CMS. TUBO CON 12 PIEZAS.</li> <li>• ALGODÓN TORUNDA, BOLSA 500 GRS. Y OTROS</li> </ul> | 48<br>96<br><br>576<br><br>12<br><br>60 | 3-08-98<br>AL<br>7-08-98 | 11-08-98<br>18:00 HRS. | 18-08-98<br>13:00 HRS. |
| PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA ESTATAL | SSA-SSHGO-019-98<br>"MATERIAL Y SUMINISTROS DE LABORATORIO" | <ul style="list-style-type: none"> <li>• PAPEL ALUMINIO FOIL DE 15.24 M. x 45 CMS., ROLLO.</li> <li>• TUBOS VACUTAINER TAPON ROJO, CAJA C/100 PIEZAS</li> <li>• TUBO EN VIDRIO AL VACIO TAPON LILA 5 ML. PARA RECOLECCION, CAJA C/100.</li> <li>• AGUJA VERDE No. 21Gx1,1/2"(0.80x38MM.) PARA TUBO AL VACIO.</li> <li>• BOLSA RECOLECTORA DE SANGRE TRIPLE OPTI-PAC, Y OTROS.</li> </ul>                    | 90<br>145<br>144<br><br>144<br>2,400    | 3-08-98<br>AL<br>7-08-98 | 11-08-98<br>19:00 HRS. | 18-08-98<br>18:00 HRS. |
| PROGRAMA DE AMPLIACION DE COBERTURA ESTATAL | SSA-SSHGO-020-98<br>"VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE"          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• CAMIONETA PICK-UP DE UNA CABINA CON CASETA MODELO 1998 DE 8 CILINDROS AUSTERA.</li> <li>• UNIDAD TIPO SEDAN MOD. 1998, 2 PUERTAS, STANDARD AUSTERO 4 CILINDROS.</li> </ul>   | 2<br><br>3                              | 3-08-98<br>AL<br>7-08-98 | 12-08-98<br>17:00 HRS. | 18-08-98<br>20:00 HRS. |
| CUOTAS DE RECUPERACION                      | SSA-SSHGO-021-98<br>"VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE"          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• AUTOMOVIL AUSTERO 4 CILINDROS, MOD. 1998, DIRECCION HIDRAULICA</li> </ul>  | 1                                       | 3-08-98<br>AL<br>7-08-98 | 12-08-98<br>17:30 HRS. | 19-08-98<br>9:30 HRS.  |
| PROGRAMA NORMAL                             | SSA-SSHGO-022-98<br>"EQUIPO MEDICO Y DE LABORATORIO"        | <ul style="list-style-type: none"> <li>• REVELADOR AUTOMATICO P/PLACAS DE RAYOS "X" TAMAÑO ARCHIVERO. PIEZA.</li> </ul>   | 1                                       | 3-08-98<br>AL<br>7-08-98 | 12-08-98<br>18:00 HRS. | 19-08-98<br>10:30 HRS. |
| ECONOMIAS DEL CAPITULO 1000                 | SSA-SSHGO-023-98<br>"SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA"       | <ul style="list-style-type: none"> <li>• ADQUISICION DE VALES DE DESPENSA.</li> </ul>   | 1,512                                   | 3-08-98<br>AL<br>7-08-98 | 12-08-98<br>19:30 HRS. | 19-08-98<br>12:00 HRS. |
| CUOTAS DE RECUPERACION                      | SSA-SSHGO-024-98<br>"RECIBOS UNICOS DE INGRESO"             | <ul style="list-style-type: none"> <li>• IMPRESIÓN DE RECIBOS UNICOS DE INGRESOS</li> </ul>   | 300,000                                 | 3-08-98<br>AL<br>7-08-98 | 12-08-98<br>20:00 HRS. | 19-08-98<br>13:00 HRS. |

♦ LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES TECNICAS DE CADA CONCURSO.

I.- VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRAN OBTENER EN LA SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, SITA EN AV. CONSTITUYENTES Y CIRCUITO GOBERNADORES FRACC. PARQUE DE POBLAMIENTO, COL. HIDALGO UNIDO, PACHUCA, HGO. C.P. 42035. TEL. - FAX 8-85-71. (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS.

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
  2. ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
  3. REGISTRO EN EL PADRON DE PROVEEDORES DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO.
- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL MISMO POR MEDIO DE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, CON UN IMPORTE DE \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), POR CADA CONCURSO, (ESTA CANTIDAD NO ES REEMBOLSABLE); EFECTUADO EL PAGO SE LES ENTREGARA UN JUEGO DE LAS BASES DE LICITACION.

II.- LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EN EL AULA DEL CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION EN SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, UBICADA EN AV. MADERO No. 405 ESQ. DR. GEA GONZALEZ, COL. EX-HACIENDA DE GUADALUPE C.P. 42059, PACHUCA, HGO. A LAS HORAS Y DIAS ANTERIORMENTE INDICADOS.

III.- ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS, SE LLEVARA A CABO EN EL AULA DEL CENTRO DE INFORMACION Y DOCUMENTACION EN SALUD DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO, UBICADA EN LA DIRECCION SEÑALADA EN EL PUNTO II.

IV.- ACTO DE FALLO. - LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

PACHUCA, HGO. A 3 DE AGOSTO DE 1998  
ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"  
DIRECTORA GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE HIDALGO  
DRA. IRMA EUGENIA GUTIERREZ MEJIA.



**LICITACION PUBLICA 34/98**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**CONCURSO No. DGCCE19/OM67/98**

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADQUISICIÓN DE CEMENTO GRIS CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, QUE A CONTINUACION SE INDICA:

| PART. | CANTIDAD | UNIDAD | DESCRIPCION                                      |
|-------|----------|--------|--|
| 01    | 138.80   | TON.   | CEMENTO GRIS TIPO I ENVASADO EN SACOS DE 50 KGS. |

**I.- VENTA DE BASES:**

LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, TEL. 7-61-74 FAX 7-61-73 PACHUCA DE SOTO, HGO., DEL 3 AL 7 DE AGOSTO DE 1998 (HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS). PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN ESTE CONCURSO.
2. ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.
3. CAPITAL CONTABLE MÍNIMO REQUERIDO DE \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.)
4. REGISTRO VIGENTE EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO O FICHA DE TRAMITE DEL REGISTRO ANTES MENCIONADO. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE FICHA DE TRAMITE, DEBERA ANEXAR COPIA DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL 1997, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SU CAPITAL CONTABLE. PARA EMPRESAS DE NUEVA CREACION SUS ESTADOS FINANCIEROS, DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE REGISTRADO EN LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRÁ UNA ORDEN PARA QUE SE PROCEDA A EFECTUAR EL PAGO DE LAS BASES POR MEDIO DE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA CON UN IMPORTE DE \$500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE.

- A LA PRESENTACIÓN DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE ENTREGARÁN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

**II.- JUNTA PARA ACLARACIONES:**

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA AL CONCURSO SE LLEVARA A CABO EL DÍA 10 DE AGOSTO DE 1998 A LAS 12:00 HORAS, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUÁREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

**III.- ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:**

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 1998, A LAS 10:30 HORAS, EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

**IV.- ACTO DE FALLO:**

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARÁ A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ADRIAN DEL ARENAL PEREZ.

**LICITACION PUBLICA 35/98**  
**GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO**  
**SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACION**  
**OFICIALÍA MAYOR**  
**CONVOCATORIA MULTIPLE No. OM 19/98**



EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES EN SUS ARTÍCULOS 23, 24 Y DEMÁS CORRELATIVOS, POR CONDUCTO DE LA OFICIALÍA MAYOR SE CONVOCA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PARA LA ADQUISICION DE **MATERIAL PETREO**, ASI COMO LAS COMPAÑÍAS ASEGURADORAS PARA LA CONTRATACION PARA EL **ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS** CON CARGO AL PROGRAMA NORMAL ESTATAL, CONFORME A LO SIGUIENTE:

| No. CONCURSO                                 | DESCRIPCIÓN  | VENTA DE BASES              | JUNTA DE ACLARACIONES      | APERTURA DE OFERTAS        | COSTO BASES | CAPITAL CONTABLE |
|--|--|-----------------------------|----------------------------|----------------------------|-------------|------------------|
| DGCCE20/OM68/98<br>MATERIAL PETREO           | 20,000 M3 MATERIAL PETREO 1 ½" A FINOS   | 6-AGOSTO-98<br>12-AGOSTO-98 | 12-AGOSTO-98<br>18:30 HRS. | 17-AGOSTO-98<br>10:30 HRS. | \$500.00    | \$260,000.00     |
| DGRM08/OM69/98<br>ASEGURAMIENTO DE VEHICULOS | ASEGURAMIENTO DEL PARQUE VEHICULAR DEL PATRIMONIO ESTATAL:<br>658 AUTOMOVILES<br>579 CAMIONES<br>21 AUTOBUSES<br>60 MOTOCICLETAS | 6-AGOSTO-98<br>12-AGOSTO-98 | 13-AGOSTO-98<br>12:00 HRS. | 17-AGOSTO-98<br>12:00 HRS. | \$1,000.00  | \$5,000,000.00   |

- LAS ESPECIFICACIONES SE ENCUENTRAN DESCRITAS EN LAS BASES DE CADA CONCURSO.

I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTOS CONCURSOS SE PODRÁN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADAS EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, TEL. 7-60-00 EXT. 6851 FAX 7-61-73 PACHUCA DE SOTO, HGO. (HORARIO DE 9:00 A 14:30 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.
2. ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 39 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES.  
REGISTRO **VIGENTE** EN EL PADRON DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO O FICHA DE TRAMITE DEL REGISTRO ANTES MENCIONADO. EN EL CASO DE QUE EL PROVEEDOR PRESENTE FICHA DE TRAMITE, DEBERA ANEXAR COPIA DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL 1997, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR SU CAPITAL CONTABLE. PARA EMPRESAS DE NUEVA CREACION SUS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS POR CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE REGISTRADO EN LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, SE LE EXPEDIRA UNA ORDEN DE PAGO PARA QUE PROCEDA A EFECTUAR EL MISMO POR MEDIO DE EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A FAVOR DE LA SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO, EN LA CAJA GENERAL DE DICHA SECRETARIA. ESTE IMPORTE NO ES REEMBOLSABLE.

- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL CORRESPONDIENTE AL PAGO DE LAS BASES, ESTAS SE LE ENTREGARAN EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES.

II. JUNTA PARA ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA A LOS CONCURSOS SE LLEVARA A CABO EN LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE GOBIERNO, PLAZA JUAREZ S/N, PACHUCA DE SOTO, HGO.

III. ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS:

LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN EL LUGAR SEÑALADO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES.

IV. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARA A CONOCER EN EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS.

EL OFICIAL MAYOR

LIC. ADRIAN DEL ARENAL PEREZ.

PACHUCA DE SOTO, HGO., AGOSTO 6 DE 1998.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO****C. NORA OLVERA MARQUEZ  
DONDE SE ENCUENTRE**

Se le hace saber que en el Juzgado Segundo Civil y Familiar del Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, se ha radicado Juicio Oral de Adopción en contra de usted Nora Olvera Márquez y del C. José Luis Vera Hernández, Juicio Promovido por Carlos Olvera Fuentes e Isabel Márquez San Agustín respecto del menor Alejandro Vera Olvera, bajo el número de expediente 438/98, lo anterior se le hace saber para que en el término de 40 cuarenta días en día y hora hábil comparezca ante el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo, Hidalgo, a manifestar su conformidad o inconformidad con la tramitación de este Juicio. Doy fé.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo de esta Ciudad. Doy fé.

**3 - 2**

Tulancingo, Hgo., junio de 1998.- C. ACTUARIO.- LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-27

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de fecha 30 de junio del año en curso dictado en el expediente número 158/993, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Armando Dorantes Ventura, Endosatario en Procuración del C. Jesús Roldán Vergara, en contra de Rosa Adriana Galicia. Se señalan las 10:00 horas del día 3 de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate. Se convocan postores interesados en el bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 25 de febrero de 1993, en la que obran características del mismo. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$66,000.00 (SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), publíquense edictos por tres veces consecutivas de nueve en nueve días en el Periódico Oficial del Estado, El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notficadores de este H. Juzgado y en la ubicación del inmueble, como lo ordena el artículo 1411 del Código de Comercio.

**3 - 2**

Apan, Hgo., a 7 de julio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ANTONIETA BALLESTEROS RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-27

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Gilberto J. Trápala, en contra de José Leonel Montaña y Ana María Casco Sánchez, expediente número 653/96, la cual tendrá verificativo el día 28 de agosto del año en curso, a las 9:30 horas en el local de este H. Juzgado.

Se remata: Un predio urbano con construcciones ubicado en Casa 19, Lote 10-B, en la Cerrada de los Alamos de la Colonia Residencial La Morena en esta Ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 9.00 mts. linda con Lote 10-B; Al Sur: 9.00 mts. linda con Lote 9-B; Al Oriente: 8.875 mts. linda con andador

(Cerrada de los Alamos); Al Poniente: 8.875 mts. linda con lote 15-B.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$86,380.73 (OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 73/100 M.N.).

Publíquese los edictos por tres veces consecutivas dentro de nueve días, en los periódicos Oficial del Gobierno del Estado, El Sol de Tulancingo, en los estrados de este H. Juzgado y en el lugar donde se encuentra ubicado el bien inmueble objeto del remate.

**3 - 2**

Tulancingo, Hgo., a 14 de julio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. LETICIA SANTOS SALCEDO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-27

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

EL C. LEONIDES FORTINO AVILA MORALES, promueve Juicio Divorcio Necesario, en contra de Ana María Aparicio Sarmiento Exp. Núm. 407/98, en el Juzgado Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial de Tulancingo, Hgo., que por auto de fecha 6 de julio de 1998, se ordena emplazar a la C. Ana María Aparicio Sarmiento, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, haciéndole saber que deberá de presentarse en este H. Juzgado en un término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, a contestar la demanda instaurada en su contra apercibida de que en caso de no hacerlo se le tendrá como presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar, así como para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibida que en caso de no hacerlo se le notificará por medio de cédula que se fije en los tableros notficadores de este H. Juzgado. Conste.

**3 - 2**

LA C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-24

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Juicio Sucesorio Intestamentario, promovido por Andrés Severiano Guerrero Ramirez, promoviendo por su propio derecho y en su carácter de pariente colateral en segundo grado de la señora María del Carmen Guerrero Morales, autora de la presente sucesión, expediente número 533/98.

Toda vez que el promovente es pariente colateral en segundo grado, anúnciese por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado la muerte sin testar de la señora María del Carmen Guerrero Morales, así como la radicación de la presente sucesión en este H. Juzgado, así como el nombre y grado de la persona que reclama la herencia, para que las personas que crean que tengan igual o mejor derecho para heredar comparezcan a reclamarla dentro del término de 40 cuarenta días, contados a partir de la última publicación ordenada en este auto.

**2 - 1**

Pachuca, Hgo., julio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-08-04

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate misma que tendrá verificativo el día 20 veinte de agosto del año en curso, a las 13:00 trece horas en el local de este H. Juzgado, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Jorge López Avila, en contra de Benito Chávez Velázquez, expediente número 1257/94.

Se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble ubicado en el Lote número 8, de la Manzana 83, Zona I, actualmente General Prim número 8, en Progreso de Obregón, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$225,747.50 (DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), menos el 20% de la tasación.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de 9 nueve días, en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, tableros notificadores del Juzgado y lugar de ubicación del inmueble.

**3 - 3**

Pachuca, Hgo., 02 de julio de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-16

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Carolina Arreola Barrón en contra de Francisco García Fernández, expediente número 80/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 16 de febrero de 1996 mil novecientos noventa y seis, consistente en un predio ubicado en Narcizo Mendoza No.110, Colonia Morelos en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte: 7.00 metros y linda con Narcizo Mendoza; Al Sur: 7.00 metros y linda con Ferrocarriles Mexicanos; Al Oriente: 9.15 metros y linda con Gustavo Armandó Pérez D.; Al Poniente: 9.15 metros y linda con Agustín Pineda, cuyas demás características obran en autos.

Se convoca a postores para la Primera Almoneda de Remate, que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:30 trece treinta horas del día 1o. primero de septiembre del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$50,346.21 (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 21/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, en el lugar de ubicación del inmueble.

**3 - 3**

Pachuca, Hgo., julio 13 de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-16

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Se convocan postores para la Tercera Almoneda de Remate, la cual será sin sujeción a tipo, misma que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 13:30 trece treinta horas del día 25 veinticinco de agosto del año en curso, dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Ignacio Antonio Otamendi Ramirez, en contra de Enrique Oropeza Vargas y/o Griselda Sánchez Hernández, expediente número 1498/94.

Se decreta de nueva cuenta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 17 diecisiete de noviembre de 1994 mil novecientos noventa y cuatro, consistente en un predio urbano con construcción ubicado en el Lote 21, Fraccionamiento Quinta los Reyes, en Calle Canutillo No. 209, en esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son: Al Norte mide: 16.00 mts., y linda con Lote No. 22; Al Sur mide: 16.00 mts. y linda con Lote No. 20; Al Oriente mide: 8.00 mts. y linda con propiedad privada y Al Poniente mide: 8.00 mts. y linda con acceso, cuyas demás características obran en autos.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$205,868.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos con el 20% veinte por ciento de rebaja de la tasación, mismo que sirvió como base en la Segunda Almoneda de Remate.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, diario Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre, lugar de ubicación del inmueble así como acreedor del inmueble.

**3 - 3**

Pachuca, Hgo., 8 de junio de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-23

**JUZGADO PRIMERO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****REMATE**

En el juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Sergio Beltrán Merino, en contra Francisca Lara de Salas y Víctor Eduardo Salas Aguirre, expediente número 832/90, por el cobro de pesos y otras prestaciones se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo el día 31 treinta y uno de agosto del año en curso, se rematará un predio rústico en Cuauhtepic, Hgo., que se encuentra inscrito bajo el número 72 del Tomo 87, Volúmen... de la Sección quinta en fecha 22 de febrero de 1972 en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Tulancingo, Hgo., de este Distrito.

Será postura legal la que cubra de contado la cantidad de \$84,875.00 (OCHENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), valor pericial asignado en autos.

Publíquense los edictos correspondientes por tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Gobierno del Estado y El Sol de Tulancingo, así como en los lugares públicos de costumbre.

**3 - 3**

Tulancingo, Hgo., julio de 1998.- LAC. ACTUARIO.- LIC. MARICELA SOSA OCAÑA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-22

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Lic. Sergio Beltrán Merino, en contra de Ramón Aguilar Limones y/o Leonor Lara Oviedo, expediente número 1045/94, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil.

Pachuca de Soto, Hidalgo, 17 diecisiete de agosto de 1995. mil novecientos noventa y cinco.

Por presentado Jesús Aguilar Cedillo, con su escrito de cuenta, del cual visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 55, 121 fracción III del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Como lo solicita el promovente emplácese a la parte demandada Ramón Aguilar Limones por medio de edictos que se publiquen en los periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo por tres veces consecutivas haciéndole saber al demandado que deberá presentarse a este Juzgado a dar contestación a la demanda en un término de 20 días contados a partir de la última publicación del edicto en el Periódico Oficial.

II.- Se faculta al C. Actuario de este Juzgado a la fijación de la Cédula Hipotecaria en el inmueble hipotecado.

III.- Notifíquese y cúmplase.

Así, lo acordó y firmó el C. Juez Tercero de lo Civil, Lic. José Antonio Ruíz Lucio, que actúa con Secretario Lic. D. Leopoldo Santos Díaz, que dá fé.

3 - 3

EL C. ACTUARIO.- LIC. JOSE DE JESUS MARTINEZ JIMENEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-21

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Jorge Luis Ayala Ortiz, en contra de los CC. Miguel Angel Juárez Sánchez, Patricia Padilla Rodríguez y Gil Juárez Gómez, expediente Núm. 336/95.

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado consistente en: Un predio rústico denominado El Capulín, ubicado en la población de Santa Mónica municipio de Epazoyucan, Hgo., cuyas características, medidas y colindancias obran en autos.

II.- Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 9:30 horas del día 31 treinta y uno de agosto del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$100,170.00 (CIEN MIL CIENTO SETENTA PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquese los edictos correspondientes por 3 tres veces consecutivas dentro de 9 nueve días en los Periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo, así como en los lugares públicos de costumbre y en la ubicación del inmueble.

3 - 3

Pachuca, Hgo., julio de 1998.- LAC. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-21

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## REMATE

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANPAÍS S.A. en contra de Central Ferretera Peredo S.A., expediente número 68/93.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble descrito y embargado en diligencia de fecha 3 tres de febrero de 1993, mil novecientos noventa y tres, consistente en bien inmueble ubicado en el Lote No. 2 del Fraccionamiento Real de Minas, en esta Ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; Al Noreste: 20.82 metros y linda con Lote No. 3; Al Sureste: 14.60 metros y linda con Lotes 20 y 4; Al Suroeste: 20.82 metros y linda con Lote número 1 y Al Noroeste: 14.60 metros y linda con Calle de su ubicación.

Se señalan las 13:30 trece treinta horas del día 26 veintiséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate, convocándose a postores para que el día y hora antes señalado comparezcan al local de este H. Juzgado.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$850,000.00 (OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

Publíquese los edictos correspondientes por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado y diario Sol de Hidalgo, lugares públicos de costumbre, lugar de ubicación del inmueble así como acreedores del mismo.

3 - 3

Pachuca, Hgo., julio 16 de 1998.- EL C. ACTUARIO.- LIC. EDGAR OCTAVIO ANAYA PICASSO.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-21

## JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR

TULA DE ALLENDE, HGO.

## EDICTO

C. ROSA JIMENEZ PALMAS  
DONDE SE ENCUENTRE

Dentro del Juicio Ordinario Civil de Petición de Herencia, expediente número 292/98, promovido por el C. Lic. Javier García Angeles, en contra de Rosa Jiménez Palmas, como Albacea de la Sucesión a bienes de Consuelo Dorantes, se ha dictado un acuerdo de fecha 1o. primero de julio de 1998 y en virtud de ignorar el domicilio de la demandada se ordena hacer la publicación de edictos por 03 tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, periódico El Sol de Hidalgo y periódico local La Región, haciendo saber a la demandada Rosa Jiménez Palmas, que deberá presentarse en el local de este H. Juzgado en el término de 60 sesenta días a partir de la publicación del último edicto en el Periódico Oficial del Estado, a dar contestación a la demanda formulada en su contra y señalar domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, quedando a disposición de la demandada las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, queda apercibida que de no hacerlo en el término concedido se le tendrá por presuntivamente confesa de los hechos que deje de contestar y las notificaciones subsecuentes aún las de carácter personal le surtirán efectos por medio de cédula que se fije en el tablero notificador del Juzgado.

Lo que se notifica para los efectos legales a que haya lugar.

3 - 3

Tula de Allende, Hgo., julio de 1998.-LA C. ACTUARIO.-LIC. BLANCA ROSA MONROY SANCHEZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-20

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****IXMIQUILPAN, HGO.****REMATE**

Se convocan a postores para la Primera Almoneda de Remate en el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Carlos Alberto Anaya, de la Peña, en contra de Pablo Leonardo González y Leonor Hernández Trejo, dentro del expediente número 376/94. Por lo anterior se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate la cual tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado el próximo día 20 veinte de agosto del año en curso, a las 11:00 once horas, será postura legal en dicho remate la que cubra de contado las 2 dos terceras partes, de la cantidad de \$30,000.00 (TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos del bien inmueble embargado cuyas medidas y colindancias fueron referidas en autos del sumario.

Anúnciese la venta del bien inmueble embargado consistente en un predio rústico ubicado en la Ranchería de Madhó Corrales del Municipio de Alfajayucan, Hidalgo, con las siguientes medidas y colindancias; Al Norte: En 60.00 sesenta metros con Margarito Valdés Guerrero; Al Sur: En tres líneas de 71.00 setenta y un metros; 45.00 cuarenta y cinco metros y 72.00 setenta y dos metros, con Angel Trejo; Al Oriente: En 96.00 noventa y seis metros con Pedro Pedregal e Isidro Olgún; Al Poniente: En 121.00 ciento veintiún metros con Leonor Robledo. Dicha anunciación de venta con publicación de edictos por 3 tres veces dentro de los 9 nueve días, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, El Sol de Hidalgo, edición Regional, estrados de este H. Juzgado, lugar de ubicación del inmueble y sitios públicos de costumbre.

**3 - 3**

Ixmiquilpan, Hgo., a 15 de julio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA LUISA JIMENEZ HERNANDEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-21

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

En los autos del Juicio Especial Hipotecario, promovido por Francisco Ramírez González, en contra de Heriberto Martín Olvera Herrera y/o Verónica López Piñera, expediente número 59/96, en el Juzgado Cuarto de lo Civil de este Distrito Judicial.

Se dictó un auto de fecha 8 ocho de julio de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

I.- Se decreta en pública subasta la venta del bien otorgado en garantía hipotecaria por los demandados en el presente juicio y cuya descripción obra en autos.

II.- Se convocan postores, para la Primera Almoneda de Remate que tendrá verificativo en el local de este H. Juzgado a las 12:00 doce horas del día 27 veintisiete de agosto del año en curso.

III.- Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$375,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado en autos.

IV.- Publíquense los edictos correspondientes por dos veces de 7 en 7 días en el Periódico Oficial del Estado, Sol de Hidalgo, tableros notificadores de este H. Juzgado.

V.-... VI.- Notifíquese y cúmplase.

Datos del inmueble otorgado en garantía hipotecaria.

1).- Un predio urbano, ubicado en la Calle Avenida del Trabajo número 303, Colonia Francisco I. Madero en la ciudad de Tulancingo, Hgo., con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte:

29.00 mts. con propiedad de Pedro Islas; Al Sur: 26.00 mts. con Antonio León; Al Oriente: 10.00 mts. con Nicolás Ortega y Margarita Santillán de Ortega y Al Poniente: 10.00 mts. con Avenida del Trabajo.

**2 - 2**

Pachuca, Hgo., julio 14 de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. EMMA GABRIELA ESCORZA RODRIGUEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-30

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Elías Javier Villagrán Valdespino, en contra de Rodolfo Avila Chavarría, expediente número 3/96.

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 13 trece de marzo de 1996, consistente en un bien inmueble ubicado en el Barrio de Zacoala correspondiente al municipio de Zempoala, Hidalgo, propiedad del demandado C. Rodolfo Avila Chavarría, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Primera Almoneda de Remate la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las 10:00 diez horas del día 28 veintiocho de agosto del año en curso. Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de la cantidad de \$93,000.00 (NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), valor pericial estimado para la venta del bien inmueble.

Publíquense los edictos respectivos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, periódico El Sol de Hidalgo en esta Ciudad, en el tablero notificador de este H. Juzgado y de la ubicación del inmueble.

**3 - 3**

Pachuca, Hgo., julio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-20

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****REMATE**

Por auto de diecinueve de junio actual, dictado en el expediente número 89/94, relativo al Juicio Sumario Hipotecario, promovido por Laurentino Pérez Aguilar, en contra de José Luis Ortega Gutiérrez, Gloria Ortega Gutiérrez, María de la Luz Ortega Gutiérrez e Hilario Felipe Romero Cruz, se señalan las 11:00 horas del día 27 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el remate en pública subasta en Segunda Almoneda de los bienes inmuebles dados en garantía descritos en el cuaderno de ejecución correspondiente, será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del valor pericial que es de \$76,937.50 (SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), del primero de los predios y del segundo predio la cantidad de \$82,887.50 (OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS 50/100 M.N.), con la rebaja del veinte por ciento de la tasación valor pericial estimado en autos y cuyas medidas y colindancias obran en autos. Se convocan postores. Presente edicto publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, en El Sol de Hidalgo Regional, en los tableros notificadores de este Juzgado y en el de ubicación de los inmuebles de nueve en nueve días.

**3 - 1**

Apan, Hgo., a 9 de julio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ELIZABETH GARCIA BALDERAS.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-31

**JUZGADO CIVIL Y FAMILIAR****APAN, HGO.****EDICTO****AMERICA SOLIS MONTOYA  
EN DONDE SE ENCUENTRE.**

Que en los autos del Juicio de Suspensión de la Patria Potestad, promovido por Juan Manuel Carrasco Ramírez, en contra de América Solís Montoya, expediente número 246/98, se ha ordenado publicar en el Periódico Oficial del Estado y La Opinión, un auto que a la letra dice: "Apan, Hidalgo, a 13 de julio de mil novecientos noventa y ocho. Por presentado Juan Manuel Carrasco Ramírez, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 58, 59, 60, 134, 135, 136, 144, 145, 147, 148, 155, 174, 180, 186, 187 del Código de Procedimientos Familiares, se Acuerda: I.- Por acusada la rebeldía en que incurrió la demandada al no haber ofrecido pruebas de su parte. II.- Se admiten como pruebas del actor todas y cada una de las pruebas ofrecidas y se abre un término de desahogo de pruebas de veinte días. III.- En preparación de las pruebas admitidas se señalan las 11:00 once horas del día 26 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Confesional a cargo de América Solís Montoya, debiendo citarse para que comparezca en forma personal y no por Apoderado Legal a absolver posiciones apercibida que de no hacerlo será declarada confesa de las posiciones que sean calificadas de legales. IV.- En preparación de las pruebas admitidas se señalan las 11:30 horas del día 26 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo la Testimonial, a cargo de María del Carmen Pérez Ramírez, Martha Patricia Carrasco Ramírez y Arnulfo Carrasco Pérez, requiriendo al oferente para que los presente el día señalado apercibido que de no hacerlo será declarada desierta dicha prueba. V.- Por cuanto a las demás pruebas admitidas quedan desahogadas por así permitirlo su propia y especial naturaleza. VI.- Agréguese a sus autos las documentales exhibidas. VII.- Publíquese el presente edicto por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y La Opinión. VIII.- Notifíquese y cúmplase.

3 - 1

Apan, Hgo., a 4 de agosto de 1998.-LA C. ACTUARIO.-LIC. MARIA ANTONIETA RAMIREZ BALLESTEROS.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-08-05

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ordinario Civil de Prescripción Positiva, promovido por Ninfa Ortega Trejo, en contra de Alfredo Ramírez Estrada, expediente número 540/997, se dictó un acuerdo que a la letra dice: "Tulancingo de Bravo, Hidalgo, a 22 veintidós de junio de 1998 mil novecientos noventa y ocho. Por presentada C. Ninfa Ortega Trejo, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado con fundamento en lo dispuesto por los artículos 352, 627 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda: I.- Se señalan nuevamente las 13:00 horas del día 18 dieciocho de agosto del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la testimonial admitida a la actora y a cargo de las CC. Margarita Santillán Gómez Flores y Hortencia Ortega Trejo. En su preparación se requiere al oferente presente sus testigos el día y hora antes indicado a rendir su correspondiente testimonio apercibido que en caso de no hacerlo será declarada desierta dicha prueba. II.- Notifíquese el presente auto por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado. III.- Notifíquese y cúmplase. Así, lo acordó y firmó el C. Juez Segundo Civil y Familiar de este Distrito Judicial Lic. Fernando González Ricardí que actúa con Secretario Lic. Ma. de los Angeles Cortés Sánchez, que autentica y dá fé."

2 - 1

Tulancingo, Hgo., agosto de 1998.-LA C. ACTUARIO.-LIC. EVA ROCHELL ANGELES PEREZ.-Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-08-05

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Que en autos del Juicio Ordinario Civil, promovido por Gregorio Islas Suárez, en contra de Manuel Islas Reynoso, expediente número 3/98, se dictó un auto que a la letra dice:

"Pachuca, Hgo., a 9 nueve de junio de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

Por presentado Gregorio Islas Suárez, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en los artículos 55, 109, 110, 111, 121 fracción II, 253, 254 y 625 del Código de Procedimientos Civiles, se acuerda.

I.- En vista de las contestaciones a los oficios ordenados en autos de los cuales se desprende el desconocimiento del domicilio del demandado, procédase a emplazar a Manuel Islas Reynoso por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial y El Sol de Hidalgo, para que en el término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial, dé contestación a la demanda instaurada en su contra y señale domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido de que en caso de no hacerlo se tendrá por presumiblemente confeso de los hechos que deje de contestar y en lo subsecuente se le notificará por medio de cédula, haciéndole saber que está a su disposición en el local de este H. Juzgado las copias simples de la demanda.

II.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó la C. Lic. Ma. del Rosario Salinas Chávez, Juez Quinto de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario Lic. Ma. Isabel Mejía Hernández, que dá fé".

3 - 1

Pachuca, Hgo., julio de 1998.-LA C. ACTUARIO.-LIC. LUZ VERONICA SAMPERIO RAMIREZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-31

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. Lic. Lucio Baños Gómez en su carácter de Apoderado Legal de Banco Nacional de México, S.A., en contra de Liane Fátor Leporowski, expediente número 322/98.

Toda vez que como se desprende de autos, se ignora el domicilio de la demandada se ordena se le requiera a Liane Fátor Leporowski, para que pague al actor la cantidad de \$235,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de suerte principal, así como las demás prestaciones que se reclaman y no verificándolo procédase a embargar bienes de su propiedad suficientes a garantizar el pago de las prestaciones reclamadas, los que se pondrán en depósito de la persona que designe el actor bajo su responsabilidad, asimismo se ordena su emplazamiento por medio de edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, haciéndole saber de la demanda entablada en su contra para que dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado, dé contestación a la misma, apercibido que en caso de no hacerlo será declarado presuntivamente confeso de los hechos que de la misma haya dejado de contestar y asimismo para que señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad, apercibido que en caso de no hacerlo se le notificará por medio de cédula, quedando a su disposición en esta Secretaría las copias de traslado.

3 - 1

Pachuca, Hgo., a julio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARTHA IVONNE HERNANDEZ ORTIZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-08-04

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA****TIZAYUCA, HGO.****REMATE**

Promueve la Unión de Crédito Industrial Comercial y de Servicios de Tizayuca, S.A. de C.V., Organización Auxiliar de Crédito, por conducto de su Apoderado Legal Mario Emilio Cadena Uribe, Juicio Ejecutivo Mercantil, en contra de los CC. Deldelquer Olivares Mercado, en su carácter de Acreditado, Silvia Hernández Olguín, Taurina Ramírez Gómez y Noé Pérez Morales, en su calidad de deudores solidarios y garantes hipotecarios.

Se decreta en pública subasta la venta judicial del bien inmueble embargado dentro de la diligencia de ejecución de fecha 24 de febrero de 1997, consistente en un predio denominado Ciénega Chica, con construcción de casa habitación ubicado en el Barrio de Chililiapa de Zacualtipán de Angeles, Hidalgo, cuyas medidas, colindancias y superficie, datos registrales son los siguientes:

Al Norte: 88.00 mts. linda con Calle Ocampo; Al Sur: 88.00 mts. linda con Calle en Proyecto; Al Oriente: 40.00 mts. linda con Paola Cuenca Viuda de Santa María; Al Poniente: 40.00 mts. linda con propiedad de Pacunio Rodríguez Villegas. Inscrito bajo el número 251 del Libro uno, Sección primera, de fecha 20 de septiembre de 1994. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Zacualtipán de Angeles, Hidalgo.

Superficie 3520 mts. cuadrados y que es propiedad de la demandada Taurina Ramírez Gómez.

Se convoca a postores a la Primera Almoneda de Remate que se verificará en el local de este H. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Tizayuca, Hidalgo, a las nueve horas del día veinticinco de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$550,000.00 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial estimado en autos.

Publíquense edictos llamando a Licitadores por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado, en el diario de información local denominado El Sol de Hidalgo, en los tableros y puertas de entrada de este Tribunal por ser los lugares públicos de costumbre.

3 - 1

Tizayuca, Hgo., a 2 de julio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. CARLOTA CUELLAR CHAVEZ.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-08-04

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****EDICTO**

MARIA ISABEL HERNANDEZ, Promueve Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Esperanza Hernández Cortez, expediente número 502/98.

Publíquense los edictos correspondientes por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, así como en tableros notficadores de este H. Juzgado, anunciando la muerte sin testar de la señora Esperanza Hernández Cortez, asimismo, que la C. María Isabel Hernández Cortez hermana de la de cujus

reclama su herencia, llamando a los que se crean con igual o mejor derecho para heredar los bienes de la de cujus, para que comparezcan ante el local de este H. Juzgado a reclamarla dentro de los cuarenta días siguientes a la última publicación.

2 - 1

Pachuca, Hgo., 4 de agosto de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. FE ROCIO GUERRERO HERNANDEZ. Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-08-06

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL****PACHUCA, HGO.****REMATE**

Que dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. César Agustín Azpeitia Alamilla en contra de María de la Luz Pineda de Ríos y Antonio Ríos Islas, expediente número 649/91, obran en autos las siguientes constancias:

Se decreta en pública subasta la venta del bien inmueble embargado y descrito en diligencia de fecha 20 veinte de agosto de 1991, el cual se ubica en la calle de Félix Gómez, número 303 en esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias obran en autos.

Se convocan postores para la Segunda Almoneda de Remate que tendrá verificativo a las 11.00 once horas del día 31 treinta y uno de agosto del año en curso.

Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes del precio que sirvió como base para su venta, es decir de la cantidad de \$135,244.00 (CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), según valor pericial asignado en autos, cantidad que será rebajada con el 20% de la tasación.

Publíquense los edictos respectivos por 3 tres veces dentro de 9 nueve días en el Periódico Oficial del Estado, diario El Sol de Hidalgo, tableros notficadores de este H. Juzgado así como en la ubicación del inmueble motivo del remate.

3 - 1

Pachuca, Hgo., agosto de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. MARIA ESTHELA ADORACION HERNANDEZ TRAPALA.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-08-05

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL Y FAMILIAR****TULANCINGO, HGO.****EDICTO**

CARLOS OLVERA FUENTES e ISABEL MARQUEZ SANAGUSTIN, promueven Adopción, expediente número, 439/98, notifíquese a la C. Nora Olvera Márquez que deberá de manifestar su conformidad o no con el Juicio, en término de 40 cuarenta días a partir de la última publicación.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y El Sol de Tulancingo de esta Ciudad.

3 - 1

Tulancingo, Hgo., a 3 de junio de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. ALMA ROSA GONZALEZ BUTRON.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados. 98-07-27

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

## EDICTO

Dentro del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por Lic. Lucio Baños Gómez, en contra de Eduardo Cerón Ramírez y Juana Barberena García de Cerón, expediente número 193/98.

Se ha dictado un acuerdo que la letra dice: "Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, a 6 seis de julio de 1998 mil novecientos noventa y ocho.

Por presentado Lic. Lucio Baños Gómez, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1054 del Código de Comercio, 121 del Código de Procedimientos Civiles, se Acuerda:

I.- Por hechas las manifestaciones que deja vertidas el promovente en el de cuenta.

II.- En consecuencia, se ordena emplazar a los demandados Eduardo Cerón Ramírez y Juana Barberena García de Cerón, por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y diario El Sol de Hidalgo, haciéndole saber

que existe una demanda instaurada en su contra, para que dentro del término de 40 cuarenta días contados a partir de la última publicación del edicto aludido, dé contestación a la misma, apercibidos que en caso de no hacerlo así se declararán presuntivamente confesos de los hechos de la demanda que dejen de contestar, quedando en la Secretaría de este H. Juzgado las copias de traslado correspondientes a su disposición, requiriendo a los demandados para que paguen al actor la cantidad de 368,586.64 UDIS (TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO SESENTA Y CUATRO UDIS), como suerte principal más intereses pactados gastos y costas del Juicio y de no verificarlo se le requiere para que señale bienes de su propiedad suficientes a garantizar el pago de las prestaciones reclamadas, apercibido que en caso de no hacerlo ese derecho pasará a la parte actora.

III.- Notifíquese y cúmplase. Así lo acordó y firmó la C. Lic. Irma Ramírez Rivera, Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, que actúa con Secretario que dá fé"

3 - 1

Pachuca, Hgo., 3 de agosto de 1998.- LA C. ACTUARIO.- LIC. IVONNE MONTIEL ANGELES.- Rúbrica.

Administración de Rentas. Derechos Enterados 98-08-06